ACTA DE DIFERIMIENTO

Diferimiento del Procedimiento del Servicio de "Mantenimiento Vehicular"

Procedimiento No. CFPP/01/01/ITP/2025 Servicio de mantenimiento Vehicular a través de contrato abierto de las bases de Invitación a cuando menos Tres Personas

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:30 horas del día 23 de Junio de 2025, en la sala de juntas de la Instancia Ejecutora Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, sita en Carretera Juan Crispín Chicoasen km 2.5 Col. Juan Crispín CP. 29020, en este acto se reunieron los miembros del CAS cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el de diferimiento de conformidad al último párrafo de la fracción II del numeral Trigésimo Octavo de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria que a la letra dice *"Además de la convocatoria, en el acta se señalara lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 10 (diez) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. El CAS procederá a realizar la evaluación de la(s) propuesta(s) aceptada(s)"* , por lo antes referido y con la finalidad de poder participar en el siguiente **Acto de Fallo** de Servicio de Mantenimiento Vehicular del procedimiento citado al rubro, de conformidad con el numeral 3.3 de las Bases de Invitación a cuando menos Tres Personas CFPP/01/01/ITP/2025 y de acuerdo al Numeral trigésimo Octavo, de los "**LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA**".

COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS A. C.
Carretera Juan Crispín-Chicoasén Km. 2.5 Col. Juan Crispín. SAGyP C.P. 29020. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. 961 671 9349 · www.cfppchiapas.org

Preside el acto el MVZ. José Alfredo Gutiérrez Reyes, Gerente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A.C., y se encuentran presentes el MVZ. Liliana de la Fuente Hernández, Jefa de la Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuícola en el Estado y M.V.Z. Anuar García López, Representante Estatal Fitozoosanitario de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA; acordaron el diferimiento del **Acto de Fallo** de Servicio de Mantenimiento Vehicular, de este procedimiento para el día martes 24 de junio de 2025 a las 17:00 horas respectivamente, el cual se llevará a cabo en sala de juntas de la Instancia Ejecutora Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A.C. ubicada en carretera Juan Crispín Chicoasen km 2.5 Col. Juan Crispín CP. 29020.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cfppchiapas.org y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 15:00 horas del día su emisión.

ATENTAMENTE

MVZ. José Alfredo Gutiérrez Reyes	MVZ. Anuar García López	MVZ. Liliana de la Fuente Hernández
Gerente del Comité de Fomento y Protección Pecuario del Estado de Chiapas, A.C.	**Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Chiapas**	**Jefa de la Unidad de Inteligencia y Sanidad Agropecuaria y Acuícola en la SAGyP del Estado de Chiapas**